

“Por la cual se adjudica la licitación pública No. 01 de 2006”.

cumplían con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de la licitación pública No. 01 de 2006 y los Adendos números 01 , 02 de 2006.

8. Que efectuada la calificación de las propuestas de conformidad con el pliego de condiciones de la licitación pública No. 01 de 2006 el puntaje total obtenido por cada una de las propuestas hábiles fue el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACION Y PONDERACION DE LAS OFERTAS

PROPONENTES	PUNTAJE OBTENIDO							TOTAL PUNTAJE
	DESCUENTOS TIQUETES NACIONALES	DESCUENTOS TIQUETES INTERNACIONALES	ADICIONALES DE EXPERIENCIA	BENEFICIOS POR VOLUMEN DE VENTA DE TIQUETSE	SUCURSALES AGENCIAS NACIONALES	SUCURSALES AGENCIAS INTERNACIONALES	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CONSOLIDADO
VIAJES Y TURISMO DAVINCI S.A.	25	25	20	10	5	5	10	90,00
	25	25	20	0	5	5	10	
WORLD TOURS LTDA	0	0	0	0	0	0	10	10.00

9. Que los estudios y cuadros comparativos de evaluación y calificación de las propuestas estuvieron a disposición de los proponentes, desde las 8:00 a.m. del 02 de mayo y hasta las 5:00 p.m. del 08 de mayo de 2006 en la Secretaría General del Ministerio, de conformidad con lo establecido en el numeral 8°, artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

10. Que dentro del plazo de traslado de los estudios de evaluación y calificación de las propuestas, ninguno de los proponentes presentó observaciones en relación con la calificación de las propuestas.

11. Que de acuerdo con el numeral 2.11.5. del pliego de condiciones, se llevó a cabo la audiencia de adjudicación a las 9:30 a.m. del día 10 de mayo de 2.006 en la Sala de Juntas de la Secretaria General ubicada en el piso 7°. del Edificio Centro de Comercio Internacional. Siguiendo el orden del día se procedió a la inscripción de los asistentes, encontrándose presentes:

JOSE FRANCISCO GONZALEZ- VIAJES Y TURISMO DAVINCI S.A

12. Que de acuerdo con el numeral 5.1.4. del pliego de condiciones, se encuentra que: el mayor puntaje lo obtuvo VIAJES Y TURISMO DAVINCI S.A.

13. Que la Junta de Adquisiciones y Licitaciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su sesión del 9 de mayo de 2006, Acta No. 16 de 2006, recomendó la adjudicación de la licitación pública No. 01 de 2006 a la Firma VIAJES Y TURISMO DAVINCI S.A.

14. Que mediante Resolución No. 0912 del 8 de mayo de 2.006 el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, delegó en la Secretaria General, la facultad de adjudicar la licitación pública No. 01 de 2006.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Adjudicar la licitación pública No. 01 de 2006 a la Firma VIAJES Y TURISMO DAVINCI S.A. con NIT: 860.506.821-3.

“Por la cual se adjudica la licitación pública No. 01 de 2006”.

ARTICULO 2º. Notificar al representante legal de la sociedad VIAJES Y TURISMO DAVINCI S.A.. con NIT: 860.506.821-3. el contenido de la presente resolución conforme al procedimiento establecido en el Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO 3º. Comunicar esta decisión a los proponentes no favorecidos, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de expedición de la presente resolución.

ARTICULO 4º. Contra la presente Resolución no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

ARTICULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

MARIA ISABEL CAMPO CUELLO